

REGLAMENTO

Torneo Empresarial por la Infancia

Art. 1° Se tendrá en cuenta para las reglas de juego el reglamento de la modalidad Fútbol Suizo vigente en la categoría masculina y en femenino el reglamento vigente de Fútbol FIFA y el presente reglamento como únicos reglamentos para la disputa del Torneo. Para aquellos puntos que no estén especificados, se tendrá en cuenta el Estatuto y/o el Código Disciplinario de la Asociación Paraguaya de Fútbol (A.P.F).

Se establece que para el Fútbol Masculino y Fútbol Femenino será la modalidad de 7 vs 7.

En la modalidad de Voleibol (mixto y femenino), será integrado por 6 jugadores, en el caso de mixto serán 3 hombres y 3 mujeres en cancha.

Para la modalidad de Voleibol:

- a) Si uno de los equipos no se presenta, ganará el que se presente con un marcador de 50 a 0.
- b) En caso de no presentarse los dos equipos o no completen los jugadores necesarios, perderán los puntos en disputa y se aplicará el walk over, por el marcador de 5 a 0.
- c) En fase de grupos, en caso de empate en puntos, se desempata por diferencia de sets entre los equipos involucrados, luego diferencias de tantos a favor tantos en contra y finalmente sorteo, en este orden.

El ganador será el mejor de 3 sets, los dos primeros sets son de 25 puntos cada uno, y el set de desempate será de 15 puntos corridos.

- d) Para casos no especificados nos regiremos por las normas de la federación internacional de volei.

Para Fútbol Masculino la duración del juego será de 2 periodos de 15 minutos cada uno, y para el **Fútbol Femenino** la duración del juego será también de 2 periodos de 15 minutos cada uno.

Art 2° Se reconoce como máxima autoridad del Torneo a los organizadores del mismo: Aldeas Infantiles SOS Paraguay y la empresa *Jagua'i MKT*.

Art 3° Los organizadores en pleno están facultados a tomar decisiones que no estén contempladas en el presente reglamento para salvaguardar el normal desarrollo del torneo y cuestiones que sucedan en el predio donde se desarrolle el torneo.

Art 4° Una vez enviado el reglamento se da por sentado que cada participante acepta y conoce cada regla por lo cual, no puede alegar desconocimiento de alguna.

Art 5° La organización no se responsabiliza por las lesiones que pudieran sufrir los participantes o personas ajenas al torneo, ya sea durante los partidos o en el local del torneo.

Al formar parte de la lista de buena fe de un equipo se considera que la persona está apta para la práctica deportiva.

Art. 6° PARTICIPANTES: Los participantes serán las empresas, instituciones públicas y privadas y sus colaboradores formalmente habilitados.

Los jugadores que podrán formar parte de cada equipo participante serán: trabajadores directos o tercerizados y/o pasantes (que puedan demostrar relación laboral o de servicios, de asesoría/consultoría o pasantía) con los equipos participantes. Los colaboradores que fueron desvinculados durante el desarrollo del torneo podrán tener derecho a terminarlo si así lo desea el equipo en cuestión.

Los equipos que incorporen a jugadores que no formaron parte de una de las entidades participantes citadas en el primer párrafo de este artículo, y que no estén especificados en este reglamento sufrirán sanciones que están estipuladas en el *reglamento* y las mismas se regirán de acuerdo a la gravedad del caso.

La organización tiene la facultad de rever su postura en caso de que los acusados presenten documentos legítimos que avalen la situación en cuestión.

Antes de ingresar al terreno de juego los jugadores deberán firmar la planilla del encuentro, en caso de no firmar es causal de pérdida de puntos si el equipo contrario presenta protesta formal o los veedores corroboran dicha infracción.

Art. 7° La organización confeccionará el fixture del torneo con los horarios, una vez confirmada la cantidad de equipos inscriptos.

Art. 8 Los nombres de los equipos tendrán connotación institucional, esto para mantener el espíritu de la actividad y el buen nombre de las mismas.

Art. 9°. TARIFARIO:

DERECHO A PARTIDO: este precio será destinado a cubrir gastos de cancha y árbitros, en instancias finales esta tarifa tiene un incremento, puesto que, al disminuir la cantidad de partidos y ser instancias finales, los encuentros y los árbitros suben sus honorarios:

- Tarjeta Amarilla: Gs. 15.000
- Doble Amarilla: Gs. 30.000 (suspensión de 1 fecha)
- Doble Amarilla: Gs. 70.000 (previo pago puede volver a jugar)
- Tarjeta roja: Gs. 50.000 (Suspensión de una fecha + informe arbitral)
- Walk Over: Gs. 300.000
- Derecho a protesta: Gs. 400.000
- Derecho a partido: Gs. 250.000 en fase de grupos y sufre incrementos en siguientes fases (cuartos y semis 300.000 gs y finales 350.000 gs)
- Sanciones por insultos, agresiones verbales, físicas, etc., hacia los organizadores o encargados de la mesa de control: 500.000 gs.

En caso de que ninguno de los equipos se presente, se aplicará una multa de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) a cada equipo.

- La inscripción al torneo tendrá un costo de Gs. 2.000.000 (futbol masculino, femenino y volei mixto)

El no pago de algún canon administrativo previo al juego será penado con la pérdida de puntos.

Art. 10° La lista de buena fe de jugadores por equipo es limitada a 20 participantes por equipo.

Se aceptará la lista de buena fe únicamente con la firma de un representante legal de la entidad, estos pueden ser, Gerente o directores de Recursos Humanos/Talento Humano o similar. Deberá tener el sello de la entidad y la firma correspondiente.

Los datos que deben presentarse en las listas de buena fe son:

- Nombre completo de cada jugador.
- Número de cédula.
- Empresa/ institución.
- Fecha de Nacimiento.
- Número de teléfono.
- Firma

Especificar un delegado titular y un delegado suplente, con números de contactos correspondientes.

Las modificaciones en lista de buena fe se podrán realizar hasta la tercera fecha.

Para que un jugador esté habilitado en las fases finales debe estar inscripto y al día con sus obligaciones administrativas, así como sanciones deportivas.

Art. 11° INDUMENTARIAS: El equipamiento básico y OBLIGATORIO de los jugadores/as de cada equipo consistirá en:

- Camisetas (similares), numeradas. (multa de G. 50.000)
- Short (sin bolsillos) (multa de G. 30.000)
- Media de Futbol (larga) (multa de 15.000)
- No serán causales de pérdidas de puntos y serán computadas como faltas administrativas.

Art. 12° En caso de que un equipo no se presente automáticamente serán adjudicados los puntos en juego al equipo rival por W.O., por el marcador de 3 a 0, los goles no se le otorgan a ningún jugador. En caso de que un equipo abandone la competencia el rival de turno deberá abonar el valor a un derecho a partido para adjudicarse con los puntos en disputa y un marcador 3 - 0 a su favor.

En caso de que un equipo no se presente a una instancia final (pre cuartos, cuartos, semis o final) será eliminado automáticamente.

Art. 13° El equipo que pierda por W. O. a más de perder automáticamente los puntos en juego, será multado con la suma de G.300.000. La multa o sanción económica referente a este artículo deberá ser abonada en la siguiente fecha. En el caso que así no lo hiciere el equipo infractor, perderá de nuevo el encuentro por W.O; la pérdida de 2 partidos por W.O. significará la descalificación automática del equipo. En el caso de que el equipo no abone la multa antes del inicio del siguiente torneo el monto total la multa se dividirá entre los jugadores que conformaban la lista de buena fe del equipo en cuestión y no podrán participar del torneo hasta abonar la sanción.

Art. 14° Sanciones: La organización sancionará a cada equipo, jugador o cualquier persona que se encuentre dentro del predio que cometa una falta grave o agresión física o verbal de acuerdo con el informe del árbitro o de los encargados de la mesa de control que los mismos elaborarán en la planilla de juego al término del partido. Los insultos, agresiones, etc., hacia los organizadores o encargados de la mesa de control también estarán sujetos a sanciones.

Cualquier suspensión por partidos que no se haya cumplido al finalizar la competición durante la cual fue cometida la infracción, se extenderá a la siguiente competición de la misma categoría en la cual el infractor pudiera participar con independencia de que el infractor haya cambiado equipo.

Algunas de las sanciones podrán ser (evaluando siempre la gravedad del caso):

- Resta de puntos de acuerdo a la gravedad del caso.
- Quita de puntos (solo podrán restarse puntos a los equipos que jugarán entre sí).
- Suspensión de partidos.
- Expulsión del Torneo al jugador o equipo infractor.
- Multa económica.

Art 15° Los equipos de los jugadores que peleen entre sí (según informe del árbitro del partido), sin importar quién sea el que inicie dicha pelea serán sancionados con/desde la suma de G. 500.000 hasta la expulsión del torneo. En caso de que uno o más jugadores agredan al árbitro o a otra persona presente, jugador, espectador u organizador se expone a una sanción de cómo mínimo 5 partidos de suspensión o hasta 4 torneos oficiales y el equipo responsable recibirá una multa económica, el monto de la multa será definido por el tribunal de disciplina.

Art. 16° Protesta. Para tener derecho a una protesta se deberá hacer constar en la planilla de juego, ME RESERVO LA PROTESTA, hasta 10 minutos después de finalizado el partido firmado por el delegado o capitán de equipo indicando un artículo del reglamento en la que ellos mismos se vean afectados.



Para ser considerada válida una protesta se requiere:

- Firma del delegado o capitán de equipo.
- Indicar el artículo o situación que agravie.
- Abonar G. 400.000 para gastos administrativos. Dicho monto no es reembolsable.

Los miembros de mesa deberán expedir un recibo común al momento de abonar el arancel en forma de comprobante. La organización se encargará de recibir las protestas y comunicar dentro del plazo de 48 horas al equipo afectado sobre la situación para que esté en el día señalado por la organización, presente su defensa o recurso de reconsideración. Las protestas deberán ser presentadas por escrito, adjuntando las pruebas y/o señalando las mismas si las hubiere, en el día fijado por la organización.

Art. 17° El sistema de competencia dependerá de la cantidad de equipos inscriptos, inicialmente está previsto que sea Fase de grupos, Octavos de final, cuartos de final, semi final y Final.

En caso de igualdad de puntos, el orden de la clasificación a la 2da. Ronda será:

- Diferencia de goles
- Cantidad de goles a favor
- Resultados entre sí
- Partido extra en caso de ser necesario

Art. 18° Suspensión de la jornada o modificación de horarios.

Los encuentros no se suspenderán por lluvia, salvo determinación del comité organizativo quienes deberán comunicar a cada uno de los delegados de los equipos involucrados en dicha jornada por los medios oficiales en los tiempos en los que la organización considere necesario. En caso de que la jornada se suspenda durante su desarrollo para la reanudación solo se tendrán en cuenta los jugadores que figurarán en planilla con la que se comenzó el partido. Los partidos serán regularizados en la misma semana y atendiendo la disponibilidad de sede para no perder fechas del calendario.

Art 19° Cualquier enmienda, anulación, modificación o incorporación de algún artículo en el presente Reglamento, será efectuada por los organizadores, y entrará a regir desde ese instante en adelante y no de manera retroactiva, informando a los delegados o Capitanes de los equip

